INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Cubará - Boyacá, 10 de septiembre de 2026

Señores:
ASOCIACION THE ENERGY MASTER
NIT:901522791-6
Domicilio:Saravena,Arauca
Correo:theenergymasterasociados@gmail.com
Tel:3156765911
R/L Jhon Alexander Ortiz
C.C.91.486.025 Expedida en Bucaramanga

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYENDO EL REEMPLAZO DE COMPONENTES, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA, IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE TABLEROS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ.,** cuyo presupuesto oficial es **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($69.122.856)**

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete para con la Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará, a prestar sus servicios así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica hospitalaria:** Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y red eléctrica hospitalaria de la E.S.E., interviniendo el cuarto de subestación eléctrica, tableros generales, tableros secundarios y tableros finales de distribución, con el fin de conservar y recuperar las condiciones adecuadas de seguridad, operación y confiabilidad de las instalaciones eléctricas existentes. Incluye limpieza, inspección, ajuste y reapriete de conexiones, mantenimiento y/o reparación de componentes, suministro e instalación de breakers y totalizadores deteriorados o que hayan cumplido su vida útil, mantenimiento y ajuste de contactores y dispositivos de maniobra y protección, revisión de circuitos internos, acometidas y alimentadores eléctricos, corrección de conexiones defectuosas, pintura de tableros eléctricos y subestación eléctrica y demás actividades preventivas y correctivas requeridas de acuerdo con las condiciones encontradas durante la ejecución.	GLOBAL	1

2	Mantenimiento Integral y Reemplazo de Baterías de Sistema UPS: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema UPS institucional, incluyendo diagnóstico, limpieza, inspección, ajuste y verificación de componentes y conexiones eléctricas, pruebas de funcionamiento y suministro, retiro y reemplazo de la totalidad del banco de baterías, incluyendo instalación, conexión, ajuste y pruebas de operación, con el fin de garantizar la adecuada operación y confiabilidad del sistema de respaldo eléctrico.	GLOBAL	1

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	
EXPERIENCIA	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con el presente proceso contractual	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación
IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. **CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO.**

PERSONA JURIDICA	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cédula del representante legal	Copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que para "La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

	Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Certificado de Cámara de Comercio	Certificado vigente de existencia y representación legal, con las condiciones anteriormente señaladas.
Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Anexos
Certificado de experiencia laboral	Hojas de vida y soportes de formación y experiencia del personal que efectivamente participará en la ejecución, únicamente cuando el estudio previo o las especificaciones técnicas hayan establecido dicho requisito.

FORMA DE PAGO:

La E.S.E. Hospital Especial de Cubará pagará el valor del contrato **mediante un único pago**, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Para el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar:

1. Factura electrónica de venta, cuando haya lugar, o el documento de cobro legalmente procedente.
2. Informe de las actividades ejecutadas durante el período objeto de cobro.
3. Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
4. Certificación que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones que legalmente resulten exigibles..

La E.S.E. Hospital Especial de Cubará se abstendrá de efectuar el pago cuando los servicios objeto del cobro no hayan sido efectivamente prestados, no se encuentren debidamente soportados o no cumplan las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.

En todo caso, la Entidad efectuará las retenciones, descuentos, impuestos, tasas, contribuciones y demás deducciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

PLAZO DEL CONTRATO:

Tendrá un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir del acta de inicio.

Atentamente,

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Especial de Cubará